

Presidencia
del
Senado de la Nación

14/12/2009

9 246 98²⁰

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

CD-218/09

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

IMPLEMENTACION DE UN SUBSIDIO DE ASISTENCIA ECONOMICO-
FINANCIERA PARA LOS EQUIPOS DEPORTIVOS Y TECNICOS PARTICIPANTES
DEL XIX CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RITMICA.

ARTICULO 1°.- Otórgase un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$
6.000.-) por cada gimnasta, entrenador/a y juez/a que
participen del XIX Campeonato Sudamericano de Gimnasia Rítmica.

ARTICULO 2°.- Dicho subsidio será destinado a solventar
todos los gastos derivados del traslado y estadía de los
equipos deportivos y técnicos representantes de la República
Argentina en el XIX Campeonato Sudamericano de Gimnasia
Rítmica, a celebrarse en Guayaquil (Ecuador), del 14 al 20 de
diciembre de 2009.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el efectivo
cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, serán
imputados a la partida que el Poder Ejecutivo considere
pertinente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."



Saludo a usted muy atentamente.